



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2022
AVISO No. 210**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos PCSJ20-11567 del 5 de junio de 2020, PCSJ20-11581 del 27 de junio de 2020 y PCSJ20-11629 del 11 de septiembre de 2020. EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual: Que, en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día VIERNES, DIECISEIS (16) de DICIEMBRE DE 2022 a la hora de las CINCO (5:00) DE LA TARDE se presentará a discusión el proyecto de auto interlocutorio en el siguiente proceso:

N° RADICADO	CLASE DE PROCESO	INCIDENTALISTA	INCIDENTADA	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-84-001-2018-00061-01	CONSULTA INCIDENTE¹ DE DESACATO ACCION DE TUTELA	ADELA CÁCERES VILLAMIZAR, agente oficiosa de su hijo GERARDO YUBERADIXSO DELGADO	JOHANNA CAROLINA GUERRERO FRANCO, Gerente Zonal Cúcuta de la NUEVA EPS S. A. y SANDRA MILENA VEGA, Gerente Zonal Nororiente de la misma entidad	AUTO INTERLOCUTORIO	PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, jueves, 15 de diciembre de 2022

JAIME RAUL ALVARADO PACHECO
Magistrado Ponente

¹ Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares Judiciales de los despachos de Magistrado, vía correo electrónico y se inserta en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES -SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio FIJACIONES 2021

Firmado Por:
Jaime Raul Alvarado Pacheco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
003
Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7926923c2dab328965c3104506915de056adac8171c6935053605b0b3bf3b21d**

Documento generado en 15/12/2022 05:15:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>